

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 506 JUEVES 11 DE MARZO DE 2010

B.O.C.M. Núm. 59

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

185

MADRID NÚMERO 52

EDICTO

Doña Gracia Castro-Villacaña Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 52 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 410 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a doña María Fernanda Beltrán Sari del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Fernanda Beltrán Sari, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/7.577/10)